Santiago de Cali, 20 de enero de 2026

De conformidad con la verificación de requisitos realizada por el responsable para estructurar procesos contractuales de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, documentada en el formato MAJA01.04.02.P007.F001 - Verificación de cumplimiento de requisitos para prestación de servicios, Santiago de Cali Distrito Especial - Secretaria de Bienestar Social, certifica el cumplimiento de los requisitos de idoneidad y experiencia de ROGER CORREA CAICEDO, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 75088597, para ejecutar el contrato de prestación de servicios cuyo objeto es: “Prestacion de servicios profesionales a la Secretaria de Bienestar Social para el desarrollo del proyecto denominado: Implementacion de la estrategia de integracion social y economica orientada a la superacion de la pobreza extrema en Santiago de Cali BP-26005827”. Ficha EBI No. BP-BP-26005827.

Verificación del cumplimiento de los requisitos según la hoja de vida y las certificaciones aportadas por el candidato		
Requisito	Cumple	Observaciones
CAPACIDAD JURÍDICA	✓	Se verificó que no cuenta con inhabilidades o incompatibilidades que le impidan contratar con el Estado
FORMACIÓN	✓	Formación: ACREDITA EL TITULO EN INGENIERIA EN SISTEMAS Aplica Tarjeta profesional: MATRÍCULA PROFESIONAL No. 76255-351136 VLL EXPEDIDA POR EL CONSEJO NAL PROFESIONAL DE INGENIERÍA
EXPERIENCIA	✓	EXPERIENCIA PROFESIONAL DE LA SIGUIENTE MANERA: ALCALDIA DE CALI: DESDE 25/02/21 HASTA 30/07/21 DESDE 12/11/21 HASTA 28/12/21 DESDE 19/01/22 HASTA 30/06/22 DESDE 19/07/26 HASTA 28/12/22

La presente certificación se expide en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, o la norma que lo adicione o modifique, y con fundamento en el Artículo 83 de la Constitución Política, el cual dispone que todas las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe.

Firmado Electrónicamente
JOHANA CAICEDO SINISTERRA
Secretaria de Despacho
Secretaría de Bienestar Social

Proyectó: Luisa María Quintero Castrillón – Abogada Contratista
Revisó: Erika Milena Herazo Florez – Jefe de Oficina

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.